

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL
PROGRAMA DE TRABAJO DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
(PTAR)**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**CUARTO TRIMESTRE
2025**



CONTENIDO

ANTECEDENTES..... 3

EJERCICIO 2025 4

a) RESUMEN CUANTITATIVO DE LAS ACCIONES DE CONTROL
COMPROMETIDAS..... 4

b) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS..... 7

c) CONCLUSIONES GENERALES..... 9

CA

8

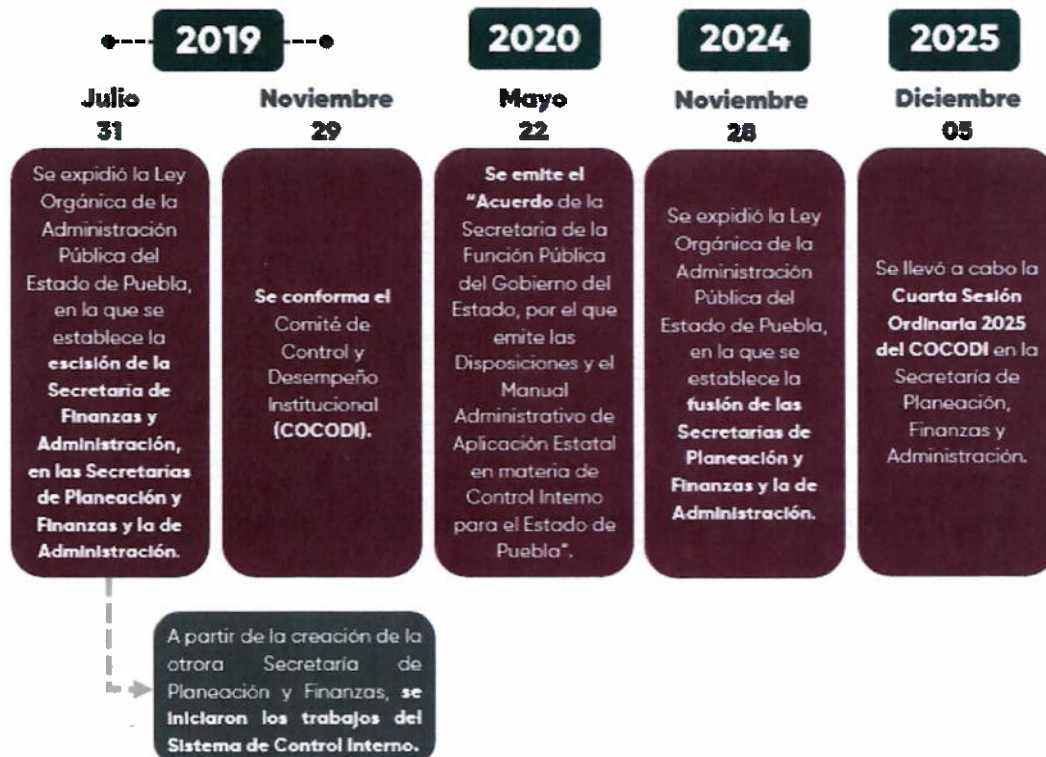




En cumplimiento a lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II, numeral 28 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de mayo de 2020, se presenta el Reporte de Avances Trimestral del PTAR de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025.

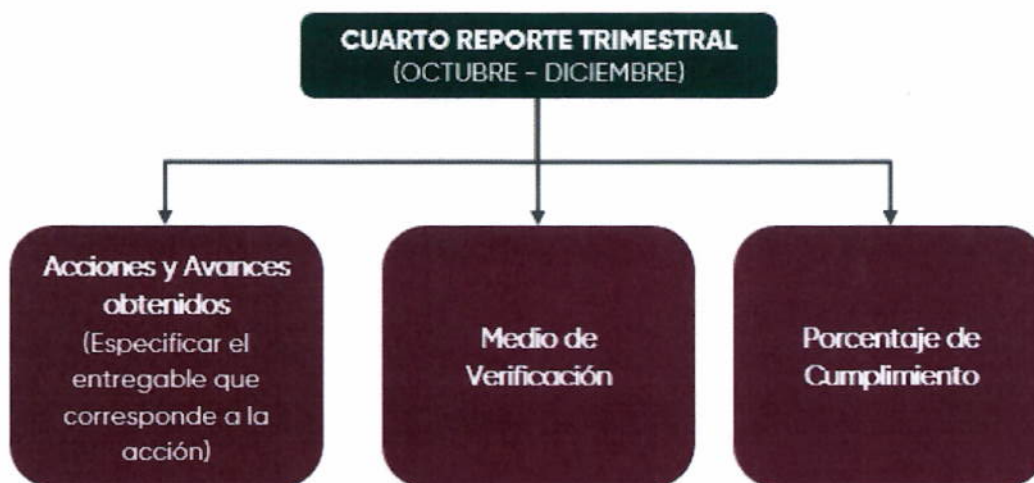
ANTECEDENTES

Derivado de la importancia del Control Interno y la Administración de Riesgos, se muestra la cronología de los eventos de mayor relevancia relacionados con dichos temas en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración:





Asimismo, para la elaboración del presente reporte, es importante mencionar que se tomó como base la información y los medios de verificación enviados por cada una de las Unidades Administrativas responsables, con la finalidad de determinar principalmente lo siguiente:



EJERCICIO 2025

a) RESUMEN CUANTITATIVO DE LAS ACCIONES DE CONTROL COMPROMETIDAS.

A continuación, se muestra el resumen cuantitativo de las acciones de control, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.

No. Acciones de Control Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Control Comprometidas en el PTAR Actualizado
21	21



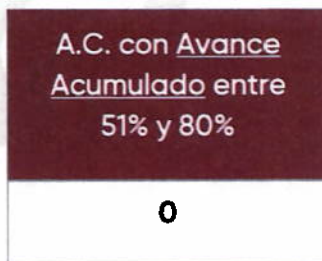
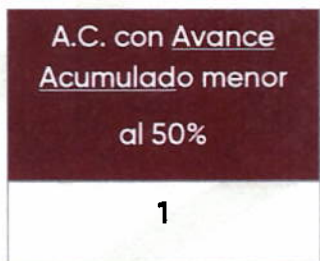


Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de A.C.	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO	21	6	28.5%	10	5
SEGUNDO		6	28.5%	13	2
Acumulado al Segundo		6	28.5%	13	2
TERCERO		9	42.8%	10	2
Acumulado al Tercero		9	42.8%	10	2
CUARTO		16	76.19%	4	1
Acumulado al Cuarto		16	76.19%	4	1

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).

A.C. Acciones de Control

ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO CON AVANCE ACUMULADO AL TRIMESTRE REPORTADO





DETALLE DE ACCIONES DE CONTROL QUE SE REPORTAN EN PROCESO:

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Reportado
1	2025-9	<p>Enviar correos electrónicos y/u oficios de requerimiento de informes de avance físico y financiero de obras y/o acciones financiadas con recursos federales, y de convocatorias de reuniones de seguimiento y conciliación de avance en materia de Inversión Pública.</p> <p>Enviar oficios y/o correos electrónicos a los distintos Ejecutores de Gasto informando la calendarización de las reuniones mensuales de seguimiento y conciliación de avance en materia de Inversión Pública.</p> <p>Área y responsable: Subdirección de Seguimiento y Estadística de la Dirección de Seguimiento a la Inversión.</p>	31/01/2026	95%
2	2025-10	<p>Enviar oficio y memorándums o en su caso correos electrónicos a los Ejecutores de Gasto con las fechas de inicio y término y criterios para reportar el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en el SRFT, así como revisar la información capturada y en su caso emitir observaciones a fin de cumplir con las MIR.</p>	31/01/2026	90%

8





No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Fecha de Cumplimiento	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre Reportado
		Área y responsable: Subdirección de Seguimiento y Estadística de la Dirección de Seguimiento a la Inversión.		
3	2025-11.2	"Manual de Despacho" autorizado. Área y responsable: Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo.	25/12/2025	90%
4	2025-12.7	Emitir reportes de avance de datos extraídos del sistema actual y solicitar a la Dirección de Soluciones Tecnológicas el desarrollo de un sistema informático para administrar los servicios que presta el Panteón "Memorial La Piedad". Área y responsable: Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles.	14/12/2025	50%

b) PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

Aunado a lo antes expuesto, se muestra la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución.





No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
1	2025-11.2	"Manual de despacho" autorizado. Área y responsable: Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo.	La Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) tuvo receso de actividades en el periodo del 12 de diciembre de 2025 al 12 de enero del 2026, por tal motivo no se ha dado respuesta a la solicitud de autorización del Manual de Despacho.	Una vez terminado el periodo de receso de la A.F.A.C., acudir a ventanilla para conocer el estatus de la autorización.
2	2025-11.3	Memorándum circular de asistencia al curso de inducción, lista de asistencia al curso, evidencia fotográfica. Área y responsable: Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo.	La Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) tuvo receso de actividades en el periodo del 12 de diciembre de 2025 al 12 de enero del 2026, por tal motivo no se ha dado respuesta a la solicitud de autorización del Manual de Despacho.	Una vez terminado el periodo de receso de la A.F.A.C., acudir a ventanilla para conocer el estatus de la autorización.
3	2025-12.7	Emitir reportes de avance de datos extraídos del sistema actual y solicitar a la Dirección de Soluciones Tecnológicas el desarrollo de un sistema informático para administrar los servicios que presta el Panteón "Memorial La Piedad". Área y responsable:	Se está en espera que el área de Soluciones Tecnológicas informe los avances del sistema.	Mesas de trabajo con el área de Soluciones Tecnológicas en caso de ser necesario aportar mayores datos.





No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Problemáticas que obstaculizan su cumplimiento	Propuesta de solución
		Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles.		

c) CONCLUSIONES GENERALES

Para finalizar, se mencionan las principales conclusiones sobre el avance global en la atención de las acciones de control, así como su contribución para corregir debilidades o insuficiencias y fortalecer el Sistema de Administración de Riesgos.

- I. Dirección Administrativa. Para el presente reporte de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025; la acción de control referente a adquisiciones y contratación de servicios conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal, quedo concluida, en tanto que la acción de control correspondiente al número de riesgo 2025-2 "Inadecuado control y resguardo de inventarios de bienes muebles", quedo cerrada desde el trimestre anterior toda vez que ha dejado de ser una facultad de la Dirección Administrativa y los bienes han sido transferidos a la Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio.
- II. La Coordinación General Jurídica. Esta Unidad Administrativa ha dado seguimiento al proceso y control previsto en el Plan de Trabajo de Administración de Riesgos 2025 (PTAR), por lo que una vez que se haya concluido dicho proceso, la eficacia del mismo se verá reflejada en cuanto sea aplicado por las Unidades Administrativas al momento de efectuar el levantamiento del acta administrativa, al personal que cometa alguna infracción.

La Coordinación General Jurídica a realizado un análisis minucioso de los avances obtenidos en la ejecución de las rescisiones laborales y ha detectado la correcta aplicación por las áreas, esto de acuerdo al material y capacitación ofrecida, apreciando únicamente diversos aspectos que deben vigilarse por esta Unidad Administrativa al momento de la rescisión; en este sentido la aplicación de evaluación trimestral no resulto necesaria para el último trimestre de dos mil veinticinco, pues se considera que se ha logrado el fin perseguido.

CD

S





- III.** Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Se culminaron exitosamente las acciones de mejora comprometidas, fortaleciendo el Sistema de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) mediante la implementación de capacitaciones especializadas. La Dirección de Catastro optimizó la validación documental y técnica de trámites, reduciendo márgenes de error, mientras que la Dirección de Registro Público de la Propiedad estandarizó procesos operativos y criterios de rechazo, garantizando transparencia y uniformidad en las decisiones. Estas iniciativas no solo corrigieron debilidades en controles críticos, sino que agregaron valor al institucionalizar prácticas preventivas, técnicas y éticas en el personal. Como resultado, se consolida un modelo de gestión más robusto, eficiente y alineado con los objetivos de integridad, mitigando riesgos operativos y reforzando la confianza ciudadana en los servicios registrales.

Como resultado del compromiso institucional con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, se logró capacitar al personal del IRCEP en materia anticorrupción y responsabilidades administrativas, mediante la impartición de las capacitaciones "Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Ley General de Responsabilidades Administrativas". Estas acciones fortalecieron el conocimiento normativo y promovieron una cultura de integridad, conducta ética y prevención de actos de corrupción en el desempeño de las funciones del personal, contribuyendo al cumplimiento de los principios que rigen el servicio público.

- IV.** La Procuraduría Fiscal implementa la acción de mejora, la cual consiste en capacitar al personal adscrito a la Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos de la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría, una vez cada trimestre, para la detección oportuna del posible error en la elaboración de pólizas de fianza, así como la vigencia de la normatividad con la que se fundamenta el cobro de la fianza.
- V.** Dirección de Ingresos. Las Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente están obligadas a vigilar constantemente sus inventarios de formas oficiales valoradas como lo son las placas y tarjetas de circulación, por lo que los procedimientos y lineamientos al respecto, les obliga a generar un reporte del sistema con sus existencia y verificar que físicamente coincida y enviarlo al área técnica, ya firmado por el titular de cada Oficina, sin embargo,

CA

9





se implementa como medida de control que estas acciones se supervisen, sobre todo, que la existencia del sistema sea la misma que reportan como física.

De manera presencial, el personal de la Subdirección de Orientación y Asistencia al Contribuyente llevó a cabo supervisiones a 3 Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, siendo éstas: Teziutlán, Tepeaca y San Martín Texmelucan con la finalidad de vigilar y llevar un control del inventario físico contra el reporte de existencia del sistema de placas y tarjetas de circulación, como se observa en las fotos que se anexan como evidencia, los oficios de supervisión y el informe de las mismas, en los que no se detectaron discrepancias entre la existencia física y el inventario de sistema de las citadas formas valoradas.

Cabe señalar que de acuerdo a las recomendaciones del Órgano Interno de Control que realizó a los informes del primer, segundo y tercer trimestres, se anexa el calendario de supervisiones a las 24 Oficinas Recaudadoras y de Orientación y Asistencia al Contribuyente, en el que se observa que a la mayoría de Oficinas se les realizó más de una supervisión, razón por la cual en el mes de octubre (mes en el que concluye el PTAR) se cumplió con el 100% de las supervisiones.

- VI. Dirección de Seguimiento a la Inversión.** Mediante el envío de oficios y correos a los Ejecutores de Gasto, las reuniones de seguimiento y la notificación de fechas y criterios de reporte en el SRFT, se fortalecieron los procesos de control y seguimiento de la inversión pública. Para el caso del reporte en el SRFT en 2025 se logró una mejora relevante en la calidad de la información reportada a la Federación, al pasar de 81.53 puntos en el Índice de Calidad de la Información (ICI) en el primer trimestre a 91.41 puntos en el tercer trimestre. Al cierre del cuarto trimestre, las acciones de control registraron avances del 95% y 90%, respectivamente, lo que representa un cumplimiento promedio del 92.5% del trimestre, equivalente a un avance efectivo de 23.13%. En consecuencia, el avance acumulado anual se ubica en 98.13 %.

El avance reportado refleja la conclusión de las actividades que, por su naturaleza, son ejecutables al cierre del trimestre. Las actividades pendientes corresponden a procesos que se realizan a mes vencido y conforme a plazos administrativos posteriores, tales como la recepción y concentración de informes





mensuales, así como la revisión, atención de observaciones y publicación de la información, las cuales serán concluidas durante el periodo de cierre administrativo en el primer trimestre de 2026, sin que ello constituya un incumplimiento del programa de trabajo.

- VII.** Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo. Mantener un manual actualizado permite realizar actividades más seguras y con menos riesgos en las operaciones aéreas que se realizan en el Helipuerto propiedad del Gobierno del Estado de Puebla y con ello permite cumplir con lo establecido en la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (Safety Management System en inglés).

La Agencia Federal de Aviación Civil (A.F.A.C.) tuvo receso de actividades en el periodo del 12 de diciembre de 2025 al 12 de enero del 2026, por tal motivo no se ha dado respuesta a la solicitud de autorización del Manual de Despacho; derivado de lo anterior una vez terminado el periodo de receso de la A.F.A.C., se acudirá a ventanilla para conocer el estatus de la autorización, con la finalidad de contar con el "Manual de Despacho" autorizado y realizar el curso de capacitación-inducción al "Manual de Despacho" (listas de asistencia, evidencia fotográfica).

- VIII.** Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles. La asignación de funciones específicas del personal del Panteón, los formatos implementados para el ofrecimiento de servicios, mesas de trabajo realizadas con los servidores públicos responsables, capacitación del personal adscrito al inmueble, los arqueos diarios del cobro por servicios prestados en el panteón, la difusión de los servicios y costo de estos conforme a la Ley de Ingresos vigente, son acciones y mecanismos realizados que permiten tener el control interno de los servicios ofertados en el Panteón, generando una administración transparente, eficiente y oportuna, para evitar desvío de recursos y ocasionen daños al erario del Gobierno del Estado.

Por lo antes expuesto, referente a los Avances Reportados por las Unidades Administrativas correspondientes al PTAR con corte al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, se informa que las 21 acciones de control relacionadas con los 12 Riesgos, presentan el siguiente avance:

- 16 (dieciséis) se encuentran en un rango de cumplimiento del 100%.

5





- 3 (tres) se encuentran en un rango de cumplimiento entre 81% y 99%.
- 1 (una) se encuentra en un rango de cumplimiento del 50%.
- 1 (una) no inició y se encuentran al 0%.

Lo que representa un avance general promedio del 92%.

Finalmente, se anexan al presente en medio magnético, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2025 (PTAR) al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, así como las evidencias que acreditan los avances reportados.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 20 de enero de 2026

ATENTAMENTE

Elaboró

Sandra Beatriz Cruz Santibáñez
Encargada de Despacho de la Dirección
de Desarrollo Institucional y Cumplimiento
y Enlace de Administración de Riesgos

Autorizó

Carlos Enrique Trinidad Cruz
Titular de la Unidad de Administración y
Desarrollo Institucional y Coordinador de
Control Interno del COCODI

